

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- La Directora General, Concepción Cobo González.

ANEXO I

1. Nombre y apellidos, NIF: Roberto Muñoz Arnanz, 12403107N.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 11 de abril de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios DGFA/SPHVI, de caducidad del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, expediente código deudor 201201003 correspondiente a la ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 585/2011 de la Comisión de 17 de junio, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (E. Coli).

Extracto del acto: Caducidad del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir de del día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

2. Nombre y apellidos, NIF: Roberto Muñoz Arnanz, 12403107N.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de 5 de abril de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios DGFA/SPHVI, de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, expediente código deudor 201306295 correspondiente a la ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 585/2011 de la Comisión de 17 de junio, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (E.Coli).

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir de del día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

3. Nombre y apellidos, NIF: María Dolores Salvador Hernández, 34851401F.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución fecha 6 de marzo de 2013, de la Dirección General de Fondo Agrarios, sobre el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido sobre la ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 585/2011 de la Comisión de 17 de junio, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (E.Coli).

Extracto del acto: Resolución del recurso potestativo de reposición.

Recursos: Recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

4. Denominación social, NIF: SCA Sunaran, V14447841.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 9 de mayo de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, sobre la Ayuda Financiera Comunitaria del Fondo Operativo correspondiente al ejercicio 2011.

Extracto del acto: Ayuda Financiera Comunitaria del Fondo Operativo 2011.

Recursos: Recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir de del día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

ANEXO II

Nombre y apellidos, NIF: Rocío Sánchez Rodríguez, 75261478G.

NIF: 75261478G.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de 9 de abril de 2013, con relación a la ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio de 2011, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas.

Extracto del acto: Comunicación de la incidencia núm. 112 «la factura/albarán de semillas/plantas no contiene el CIF del semillero», para que la interesada proceda a la subsanación de la misma.

Plazo de subsanación: 10 días contados a partir de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

ANEXO III

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 338/2013, de fecha 11.7.2013.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, 14004, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Demetrio Sánchez Blanco	50281655K

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, 18071, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Alberto Herrero de la Vega	02178385D

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, 23071, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Juan Jiménez Almagro	38676965G

ANEXO IV

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 359/2013, de fecha 2.8.2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, 18071, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	María Paz Sánchez Gracián	29954092L